CONTRATO Nº *07*/2016

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro, Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con Cédula de Identidad **Nº: 1.467.955,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EDICIONES TECNICA PARAGUAYA S.R.L.,** con **RUC 80018108-5,** domiciliada en la calle Blas Garay Nº106 e/ Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 496 778; 390 396; 370 343, representada para este acto por la **Lic. EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS,** con Cédula de Identidad **N°: 419.161**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA EVALUACION PSICOTECNICA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 – "ADQUISICION DE MATERIALES PARA EVALUACION PSICOTECNICA" – ID. 313086.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(f) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
(g) Certificado de cumplimiento tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	01	00	**330**	10	01	99	**Gs. 16.733.250**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID. Nº: 313086.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 – "ADQUISICION DE MATERIALES PARA EVALUACION PSICOTECNICA" – ID. 313086**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 09/2016** de fecha 17 de mayo de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	5510150 9-037	Kit de Corrección (**Hojas de Respuestas, Pin 50** usos) Nombre del Test: NEO PI-R	TEA EDICIONES	España	Unidad	*4*	Unidad	882.450	3.529.800
2	5510150 9-037	Kit de Corrección (Hojas de respuestas, Pin 25 usos) Nombre del Test: PAI	TEA EDICIONES	España	Unidad	*8*	Unidad	777.000	6.216.000
3	5510150 9-037	Cuadernillos Nivel E Paquete de 10 unidades Nombre del Test: BAT-7	TEA EDICIONES	España	Unidad	*2*	Unidad	904.650	1.809.300
4	5510150 9-037	Cuadernillos Nivel M Paquetes de 10 unidades Nombre del Test: BAT -7	TEA EDICIONES	España	Unidad	*2*	Unidad	904.650	1.809.300
5	5510150 9-037	Kit de Corrección (Hojas de Respuestas, manual/mecanizadas, Pin 25 usos) Nombre del Test: BAT-7	TEA EDICIONES	España	Unidad	*8*	Unidad	377.400	3.019.200
6	5510150 9-037	JUEGO COMPLETO Nombre del Test: Toulouse – Pieron - R	TEA EDICIONES	España	Unidad	*1*	Unidad	349.650	349.650
							TOTAL DE PRECIO Gs.:	**16.733.250**	

El precio total del presente Contrato es la suma de **Gs. 16.733.250**, (Guaraníes Dieciséis millones setecientos treinta y tres mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De la Victoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, **(Póliza de Seguro).**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de mayo del año 2016.

Lic. EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS
EDICIONES TECNICA PARAGUAYA S.R.L.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD